

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ADMINISTRACION Y FINANZAS .
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

000373

DECRETOEXENTO N° _____/

Secc. 1era.

LA CISTERNA, 11 FEB 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N°1754 de fecha 11 de Mayo del 2010 que aprobó la Ejecución del Proyecto denominado "EL DEPORTE PALANCA DE DESARROLLO PARA MI COMUNIDAD" designando para tal efecto, como Unidad Técnica del Proyecto, a la Dirección de Desarrollo Comunitario

2.- El Memorando N° 156 de fecha 13/01/2011, a través de el cual solicita la Ampliación del Contrato para que realice jornadas de trabajo los días Martes, jueves y Sábado por el Mes de Noviembre del 2010.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL ANEXO DE CONTRATO individual de Trabajo, suscrito entre esta Municipalidad de la Cisterna y la persona que a continuación se señala, quien se desempeñara en el Proyecto denominado "EL DEPORTE PALANCA DESARROLLO PARA MI COMUNIDAD".-

Doña: Andrea Gálvez Aguilera Rut: 12.665.735-8

Los días Martes, jueves y Sábado desde las 19:00 a 21:00 hrs. Durante el Mes de Noviembre del 2010.

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la persona antes individualizada podrá realizar un máximo de 72 hrs.

3.- QUE, que la actividad estará bajo la supervigilancia de la Dirección de Desarrollo Comunitario en calidad de Unidad técnica del Proyecto, quien además deberá certificar previamente la conformidad de los trabajos para proceder al pago de las remuneraciones a la persona contratada.-

4.- Los pagos se efectuaran en la forma establecida en la cláusula Quinta del contrato respectivo

5.- Impútese el presente gasto, al ITEM correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/PPM/JMC/CGC/olc.-